



DECRETO EXENTO N° 1999 -

RETIRO, 19 de Julio de 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la

solicitud de feriado:

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **ORFA NORAMBUENA URRA**
RUT : N° 9.179.075-0
CARGO : Administrativo
DESDE : 19/07/2011
HASTA : 19/07/2011
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 05

NOMBRE : **MARIA LASTRA ARAVENA**
RUT : N° 11.458.906-3
CARGO : Técnico DOM
DESDE : 25/07/2011
HASTA : 29/07/2011
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **MAGALY LOPEZ ORTEGA**
RUT : N° 12.966.428-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 26/07/2011
HASTA : 01/08/2011
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL